PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009409R

"Culminación de la construcción de obras de adecuación en las estaciones La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Ayurá, Aguacatala, Industriales, Hospital, Madera y Bello, para mejorar las condiciones de Accesibilidad en la Línea A del Sistema Metro."

En cumplimiento de la Resolución JD No 151 de 2017 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No. 009409R, el cual tiene por objeto "Culminación de la construcción de obras de adecuación en las estaciones La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Ayurá, Aguacatala, Industriales, Hospital, Madera y Bello, para mejorar las condiciones de Accesibilidad en la Línea A del Sistema Metro".

En razón de la cuantía del presupuesto oficial y de conformidad con lo dispuesto en el artículo Décimo Sexto del Manual de Contratación de La Empresa, para este procedimiento de selección, el proceso es público y abierto. En consecuencia, los documentos correspondientes fueron publicados en el sistema ADPROS de la Empresa, garantizando el acceso a la información por parte de los interesados.

En cumplimiento de lo anterior La Empresa publicó el proceso el día 28 de agosto de 2026.

De conformidad con el sistema ADPROS, se fijó como fecha y hora límite para presentar ofertas el 05 de octubre de 2026 a la 09:00 horas, dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega	Valor de la propuesta
TELVAL S.A.S	05/10/2026	8:30 horas	$ 42.652.199.189

De acuerdo con lo anterior, se procede a presentar el informe sobre el estudio efectuado a la oferta recibida para esta contratación, manifestando que este tiene como objeto establecer si las condiciones acreditadas en los documentos allegados por el oferente se ajustan a los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, y establecer la mejor oferta.

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden legal y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden legal. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

TELVAL S.A.S.

Ítem	Acredita

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Carta de presentación de la oferta	**Cumple,** suscrita por GABRIEL ALBERTO VALDERRAMA FUQUEN identificado con cédula de ciudadanía 19.474.455, representante legal del oferente.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple,** CCC S.A.S. Certificado de existencia y representación legal de expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá el 4/10/2026. Vigencia: Indefinida Último año renovado 2026. RL: Gabriel Humberto Valderrama Fuquen 19.474.455 Limitaciones: No aplica Multas sanciones en rues: No registra
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**No aplica**
Poder mediante el cual se confiere representación, cuando el oferente concurre por intermedio de un representante o apoderado	**No aplica,**
Certificado suscrito por el revisor fiscal o por el representante legal, acreditando el pago de los aportes de seguridad social y parafiscales	**Cumple** Certificado suscrito por Carlos Julio Torres Revisor Fiscal con T.P. 54128-T del 5/10/2026 Adjuntó tarjeta profesional y antecedentes junta central de contadores del revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	**Cumple,** Identificado con NIT 8605354902
Garantía de seriedad de la oferta para entidades oficiales o estatales con régimen de derecho privado	**Cumple,** Póliza de Seguros No.: 86195 Anexo 0 y 1 Expedida por: CHUBB En: Cali Vigencia: Del 5/10/2026 hasta 5/2/2027 Valor asegurado $2,176,642,642.00

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	CLAUSULADO: Entidades Públicas régimen privado contratación acoge condiciones del programa de seguros de la Empresa (PSC). Presenta constancia de pago.
Empresa o emprendimientos de mujeres/Mipyme/ Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad	**Empresa y emprendimiento de mujeres.** Presenta certificado del 5/10/2026 suscrito por su representante legal y revisor fiscal, en el que incluye la relación de las personas que ocupan cargos directivos y señalando que al menos el 50% de esos cargos son ocupados por mujeres y que esa situación se ha mantenido así durante al menos 1 año contado desde la fecha de cierre. Acompaña de certificados laborales, documentos de identidad y aportes a la seguridad social. Puede optar por el puntaje asociado a este aspecto **Mipyme**. No Acredita: **Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad:** No presenta información
Boletín de responsables fiscales y procuraduría	**Cumple,** El 5/11/2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Igual verificación en sitio procuraduría.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN LEGAL: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente jurídico obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
TELVAL S.A.S.	**CUMPLE**

2. REQUISITO LA/FT

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación en el numeral relacionada con el formulario de relacionamiento con proveedores y revisada la pestaña de “Entregables de la oferta” en el sistema ADPROS, se verificó que el oferente cumpliera con lo exigido y se ajustara a los requisitos de admisibilidad **LA/FT**. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

TELVAL S.A.S	El oferente cumple con la información requerida. No se encontraron alertas que requieran aclaración.

3. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden técnico y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden técnico. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

TELVAL S.A.S

3.1 Abono Oferta (Art 20. Ley 842 de 2003)

En el numeral 3.3.1 del documento condiciones habilitantes y de evaluación, indica:

La propuesta deberá ser abonada por un ingeniero civil con matrícula profesional vigente.

Para este efecto deberá diligenciar el FORMATO - ABONO DE LA OFERTA incluido en este documento y adjuntar copia de su tarjeta profesional la cual debe encontrarse vigente, por lo tanto, debe adjuntar igualmente certificado de vigencia.

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PROFESIÓN Y MATRÍCULA	CUMPLE
Gabriel Humberto Valderrama Fuquen	19.474.455	Ingeniero Civil - Mat 25202-23892. Vigente según certificado del COPNIA.	**SI**

3.2 Experiencia General del OFERENTE

En el numeral 3.3.2 del documento condiciones habilitantes y de evaluación, indica:

El OFERENTE deberá acreditar que ha ejecutado con máximo tres (3) contratos, cuyo objeto o alcance haya comprendido cualquiera de las siguientes actividades: (…)

La sumatoria de los valores ejecutados en los máximo tres (3) contratos a acreditar deberá ser igual o superior a veintidós mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (22.000 SMMLV) de Colombia.

Los contratos que se presenten para acreditar la experiencia general deberán haber sido iniciados con posterioridad al 1 de enero de 2010.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

OFERENTE:	TELVAL S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Empresa a la que se le prestó el servicio	Metro de Medellin Ltda.	SI	SI
	Presentó certificado	SI	SI	
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Construcción de la ampliación del acceso norte de la estación Aguacatala de la línea A del Sistema Metro	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	100%	SI	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	17 de abril de 2019 – 10 de octubre de 2020	SI	
	Valor Ejecutado del Contrato	$ 5.011.834.166	SI	
	Firma del funcionario responsable o contacto y número telefónico	SERGIO ACOSTA ÁNGEL Jefe de Ejecución de Proyectos Tel 6044548888	SI	
	SMMLV	5.709,52	SI	

OFERENTE:	TELVAL S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
2	Empresa a la que se le prestó el servicio	Coordinación Regional Pacífico del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE	SI	SI
	Presentó certificado	SI	SI	
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Elaboración de los diseños y estudios técnicos, obtención de licencias de construcción y/o urbanismo, así como la ejecución de las obras en la Institución Educativa Chambú Sede Centro Pasto, Nariño. Contrato No. 1380-1276-2020	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa)	100%	SI	
	Fecha de inicio y terminación del contrato	30 de junio de 2020 – 17 de junio de 2022	SI	
	Valor Ejecutado del Contrato	$ 5.925.125.118	SI	
	Firma del funcionario responsable o contacto y número telefónico	DADIANA STEPHANIE FOLLECO DAVID	SI	
	SMMLV	5.925,13	SI	
# CERTIFICADO	**REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN**	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
3	Empresa a la que se le prestó el servicio	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A., actuando como vocera y administradora del FIDEICOMISO DURDAN CENTRO EMPRESARIAL – NIT 830.053.076-2	SI (subsanó indicando en el certificado que FIDUCIARIA DE OCCIDENTE fue la entidad contratante)	SI
	Presentó certificado	SI	SI	
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Construcción Durdan Centro Empresarial	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	100%	SI	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	1 de julio de 2019 – 1 de octubre de 2022	SI	
	Valor Ejecutado del Contrato	$ 18.308.716.000	SI	
	Firma del funcionario responsable o contacto y número telefónico	CESAR AUGUSTO REYES CASTEBLANCO Tel: 6017427445	SI	
	SMMLV	18.308,72	SI	

El oferente presentó otros certificados que no se relacionan en este informe como quiera que con los anteriores cumplió con el requisito.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

3.3 Experiencia específica del OFERENTE

En el numeral 3.3.3 del documento Condiciones habilitantes y de evaluación, indica:

El OFERENTE deberá acreditar que ha ejecutado con máximo tres (3) contratos cuyo objeto o alcance haya comprendido cualquiera de las siguientes actividades:

La construcción de infraestructura de sistemas de transporte de pasajeros, o
• La construcción de edificaciones de uso público, o
• La construcción de edificaciones industriales, comerciales o institucionales, o
• La construcción de estaciones de sistemas de transporte, terminales de transporte, aeropuertos, bodegas o infraestructura para la generación de energía.

A través de los contratos presentados se deberán acreditar la totalidad de los siguientes requisitos:

i. Al menos uno de los contratos acreditados deberá incluir en su alcance la construcción de un (1) edificio con un área mínima de dos mil metros cuadrados (2.000 m²).

ii. Al menos uno de los contratos acreditados deberá incluir en su alcance el montaje y puesta en funcionamiento de ascensores o plataformas elevadoras o escaleras eléctricas o sistemas de transporte vertical, en edificaciones.

iii. Que la sumatoria de los kilogramos (kg) de estructura metálica instalada en los contratos acreditados sea igual o superior a 130.000 kg.

OFERENTE:	**TELVAL S.A.S.**			
# CERTIFICADO	**REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN**	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
1	Empresa a la que se le prestó el servicio	Fiduciaria de Occidente	SI	SI, cumple romanillo i) y ii)
	Presentó certificado	SI	SI	
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Construcción Durdan Centro Empresarial	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	100%	SI	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	1 de julio de 2019 - 1 de octubre de 2022	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Valor Ejecutado del Contrato	$ 18.308.716.000	SI	
	Firma del funcionario responsable o contacto y número telefónico	CESAR AUGUSTO REYES CASTEBLANCO Tel: 6017427445	SI	
	Ascensores o plataformas elevadoras o escaleras eléctricas o sistemas de transporte vertical, en edificaciones	Ascensores	SI	
	Área edificación	16.018 m2	SI	

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
2	Empresa a la que se le prestó el servicio	GRUPO AMAYA A S.A.S.	SI	SI, cumple romanillo i) y iii)
	Presentó certificado	SI	SI	
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Construcción de las obras preliminares, cimentación, subestructura y estructura de la edificación institucional de uso público del proyecto ELSP los colores Medellín, incluyendo su planeación, ejecución y entrega	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	100%	SI	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	15 de abril de 2024 – 30 de septiembre de 2025	SI	
	Valor Ejecutado del Contrato	$ 19.851.082.203,35	SI	
	Firma del funcionario responsable o contacto y número telefónico	MAURICIO ENRIQUE AMAYA OLAYA 3107671990	SI	
	Kilogramos instalados de estructura metálica	260.301 kg	SI	
	Área edificación	10.035 m2	SI	

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

3	Empresa a la que se le prestó el servicio	REAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	SI	SI, cumple romanillo iii) (Certificado presentado en la respuesta a la solicitud de subsanación)
	Presentó certificado	SI	SI	
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Construcción de la estructura metálica de la planta de producción Avicanna ubicada en la ciudad de Santa Marta	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	100%	SI	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	9 de septiembre de 2019 – 23 de diciembre de 2019	SI	
	Valor Ejecutado del Contrato	$ 420.010.500	SI	
	Firma del funcionario responsable o contacto y número telefónico	CARLOS ANDRES HERNANDEZ 6950850	SI	
	Kilogramos instalados de estructura metálica	40.001 kg	SI	

3.4 Personal mínimo requerido

En el numeral 3.3.4 del documento condiciones habilitantes y de evaluación, indica:

- ***Formación:*** *Profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería Mecánica o Arquitectura o Arquitectura Construcción. Postgrado en disciplinas relacionadas con la Administración o la Ingeniería o la Gestión de Proyectos.*

- ***Experiencia General****: mínimo diez (10) años en el ejercicio de la profesión; la cual se acreditará a partir de la fecha de aprobación del pénsum académico o la fecha del acta de grado.*

Experiencia Específica*: en la ejecución de mínimo dos (2) contratos en los cuales haya actuado como Director o Coordinador o Supervisor del proyecto, cuyo objeto o alcance hubiese comprendido la construcción de obras de ingeniería de: edificaciones de uso público, o edificaciones industriales o comerciales, o estaciones de sistemas de transporte, o terminales de transporte, o aeropuertos, o infraestructura para la generación de energía; por valor mínimo de 8.000 SMMLV cada uno y cuya fecha de inicio de ejecución sea igual o posterior 1 de enero de 2010. (…)*

OFERENTE: TELVAL S.A.S
Director del proyecto: LUIS ALEJANDRO PIÑEROS

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesión Profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería Mecánica o Arquitectura o Arquitectura Construcción.	Ingeniero Civil	SI	SI
Posgrado Postgrado en disciplinas relacionadas con la Administración o la Ingeniería o la Gestión de Proyectos.	Especialización en Gerencia de Empresas	SI	
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	Se aportó copia del documento de identidad.	SI	
Acta de grado o diploma de pregrado (Universitario, Técnico o Tecnológico)	Se aportó copia del diploma de fecha junio 13 de 2003 proferida por la Universidad Nacional de Colombia	SI	
Acta de grado o diploma de posgrado	Se aportó copia del acta de grado con fecha: 27 de julio de 2012 proferida por Universidad del Rosario	SI	
Tarjeta profesional y/o licencia	Se aportó copia de la Tarjeta Profesional N° 25202-100699 expedida el 18 de septiembre de 2003 por el Consejo Profesional de Nacional de Ingeniería Vigente según certificado del COPNIA aportado, con fecha 19/08/2026.	SI	
Carta de Compromiso	Se aporta la carta suscrita por el profesional.	SI	

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio.	Consorcio MT-2011 - Fonade	SI	SI
	Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios.	Si	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en los que participó.	Construcción de una infraestructura Educativa tipo A ubicada en el sector de San Mateo ll en el municipio de Soacha Cundinamarca	SI	
	Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos, según sea el caso.	Director de obra, edificación de uso público	SI	
	Tiempo total trabajado. Fecha de inicio y terminación del tiempo en el que el profesional participó en el contrato.	01 de noviembre 2011 - 08 de enero de 2013	SI	
	Valor final y/o valor ejecutado del contrato.	$ 8.803.166.039	SI	
	Valor mínimo de 8.000 SMMLV	14.933,28	SI	
	Nombre y teléfono del contacto de la empresa contratante.	Gabriel Humberto Valderrama - TELVAL S.A.S	SI	
# CERTIFICADO	**REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN**	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
2	Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio.	Secretaría de Educación del Distrito	SI	SI
	Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios.	Si	SI	
	Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en los que participó.	Ajuste a los estudios y diseños existentes, y ejecución de las obras de restitución, mejoramiento y ampliación de la planta física del colegio San Jose, de la localidad de Kenedy, de acuerdo con los planos especificaciones y cantidades de obra entregadas por la Secretaría de Educación del Distrito	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos, según sea el caso.	Director de obra	SI	
	Tiempo total trabajado. Fecha de inicio y terminación del tiempo en el que el profesional participó en el contrato.	28 de julio de 2014 – 14 de mayo 2017	SI	
	Valor final y/o valor ejecutado del contrato.	$ 17.342.679.149	SI	
	Valor mínimo de 8.000 SMMLV	23.508,58	SI	
	Nombre y teléfono del contacto de la empresa contratante.	Francisco José Urtilla Ocaña, 1 2571235	SI	
# CERTIFICADO	**REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN**	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
3	Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio.	TELVAL SAS	SI	SI
	Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios.	Si	SI	
	Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en los que participó.	Alcance. Construcción Durdan centro empresarial	SI	
	Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos, según sea el caso.	Director de obra	SI	
	Tiempo total trabajado. Fecha de inicio y terminación del tiempo en el que el profesional participó en el contrato.	01 de julio del 2019 – 01 de octubre de 2022	SI	
	Valor final y/o valor ejecutado del contrato.	$ 18.674.716.000	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Valor mínimo de 8.000 SMMLV	18.674,72	SI	
	Nombre y teléfono del contacto de la empresa contratante.	Gabriel Humberto Valderrama Fuquen	SI	

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que el oferente en el componente **técnico** obtuvo el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
TELVAL S.A.S	Cumple

4. REQUISITOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-SST

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad Salud y Seguridad en el Trabajo-SST. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

TEVAL S.A.S.

Tipo de Anexo	**OBRAS CIVILES DE PROYECTOS**	
Oferente	**TELVAL S.A.S.**	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado Vigente con fecha de expedición no mayor a seis meses de la administradora de riesgos laborales del total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	**ARL**	Seguros Bolívar S.A.
	Fecha expedición	27/05/2026
	Total empleados afiliados	280
	Actividad económica	5711001
	Clase de riesgo	5

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente o curso de actualización virtual de veinte (20) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y	**Profesional presentado**	EDISSON ALEJANDRO BOLAÑOS DIAZ
	Documento identidad	80237302
	Expedición certificada	14/06/2017 – 50 horas 02/09/2024 -Actualización 20 horas
	Entidad que Avala o emite	ARL SURA – Presenta el certificado del curso virtual de cincuenta (50) horas

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Salud en el Trabajo emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa especifica en SST.		sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vencido. ARL SEGUROS BOLIVAR – Presenta el certificado del curso de actualización virtual de veinte (20) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vigente. Dicho curso cuenta con una vigencia de tres (3) años.
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 (y demás normas que apliquen), esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE.	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	EDISSON ALEJANDRO BOLAÑOS DIAZ
	Documento identidad	80237302
	Resolución No y Fecha	429 de 25/01/2021 con una vigencia de 10 años.
	Entidad que avala	Secretaría De Salud de Bogotá
	Profesión	INGENIERO DE PRODUCCIÓN, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.
Experiencia: (iii) Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo IV o V o empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia, para lo cual deberá presentar las constancias del postgrado.	**Resultado**	**CUMPLE-** Su profesional en Salud y Seguridad en el Trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en Salud y seguridad en el Trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	EDISSON ALEJANDRO BOLAÑOS DIAZ
	Documento	80237302
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado del representante legal o apoderado del oferente donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	**Resultado**	**CUMPLE**
		Presenta un documento con fecha del 25/09/2026 firmado por el representante legal de la empresa, el señor GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN, en el cual manifiesta que el responsable del SG-SST es el señor EDISSON ALEJANDRO BOLAÑOS DIAZ y tiene las funciones

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		generales de diseño, administración y ejecución del SG-SST al interior de la empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Descripción**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual vigente de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo o curso de actualización virtual de veinte (20) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa especifica en SST.	**Profesional presentado**	YURANY YACUE ERAZO
	Documento identidad	1030546240
	Expedición certificado	08/03/2018 – 50 horas 30/09/2024 – Actualización 20 horas
	Entidad que Avala o emite	SENA – Presenta el certificado del curso virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vencido. ARL SEGUROS BOLIVAR – Presenta el certificado del curso de actualización virtual de veinte (20) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo horas vigente. Dicho curso cuenta con una vigencia de tres (3) años.
Licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada por la autoridad competente de un Profesional en Salud Ocupacional, Profesional o Ingeniero en Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero en Seguridad e Higiene Ocupacional, quien ejecuta el objeto del contrato, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	**Descripción**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	YURANY YACUE ERAZO
	Documento identidad	1030546240
	Resolución No y Fecha	16587 de 08/03/2022 con una vigencia de 10 años.
	Entidad que avala	Secretaría De Salud de Bogotá
	Profesión	INGENIERA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL E HIGIENE OCUPACIONAL
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia de al menos dos (2) años en proyectos de construcción de obras civil o montaje de sistemas eléctricos o mecánicos o electrónicos, desarrollando actividades de control, monitoreo y gestión de normativas de	**Descripción**	**CUMPLE**
	Profesional	YURANY YACUE ERAZO
	Documento	1030546240
	Empresa a la que le presto el servicio	INMOBILIARIA TELVAL S.A.S
	Objeto del contrato o proyecto	1. NAZCA 180 - Construcción de apartamentos VIS conformada por una (01) unidad estructural de seis (06) niveles con setenta y seis (76) apartamentos.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

seguridad y salud en el trabajo, así como la implementación de SGSST, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia SST. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Objeto del contrato. • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y datos de contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio		2. NAZCA 187 - Construcción de apartamentos VIS conformada por tres (03) unidades estructurales de trece (13) niveles con doscientos treinta y cinco (235) apartamentos.
	Contacto	Gabriela Maria Valderrama Barriga - Representante Legal **-** PBX. +57(1) 2530188
	Tiempo trabajado	1. Inicio: 03/10/2022 Fin: 06/04/2024 2. Inicio: 11/04/2024 Fin: 20/12/2025 **Tiempo Trabajado:** 3.20 años
	Actividades/Labores	RESIDENTE SST – Presenta funciones relacionadas con la gestión de seguridad y salud en el trabajo en proyectos de obra civil.
Auxiliar competente en Seguridad y Salud en el Trabajo <u>dedicado</u> al contrato		
Descripción	**Descripción**	**CUMPLE – Presenta para subsanar un nuevo profesional el cual cumple con la experiencia general y especifica requerida.**
Certificado de aprobación del curso virtual vigente de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente o curso de actualización virtual de veinte (20) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso.	**Profesional presentado**	ANGIE NATALIA MESA DURAN
	Documento identidad	1015426799
	Expedición certificado	26/12/2024
	Entidad que Avala o emite	Colmena Seguros – Presenta el certificado del curso virtual de cincuenta (50) horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo vencido vigente, el cual tiene una vigencia de tres (3) años.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como tecnólogo en Salud Ocupacional o en Seguridad y salud en el Trabajo.	**Descripción**	**CUMPLE-**
	Profesional presentado	ANGIE NATALIA MESA DURAN
	Documento identidad	1015426799
	Resolución No y Fecha	11064 del 07/12/2023 con una vigencia de 10 años.
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	Tecnólogo en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
Experiencia: El designado como auxiliar SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo de dos (2) años contado a partir de la fecha de expedición de la licencia SST. **Experiencia específica:** Participación en al menos un (1) proyecto de construcción de obras civil o montaje de sistemas eléctricos o mecánicos o electrónicos, desarrollando actividades de control, monitoreo y gestión de normativas de seguridad y salud en el trabajo, así como la implementación de SGSST, contados a partir de la fecha de expedición de la licencia SST. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato	**Descripción**	**CUMPLE**
	Profesional	ANGIE NATALIA MESA DURAN
	Documento identidad	1015426799
	Empresa a la que le presto el servicio	**1.** J.C. MUGNO INGENIERÍA S.A.S **2.** TELVAL S.A.S **3.** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SIBERIA
	Objeto del contrato o proyecto	**TELVAL S.A.S:** Diseño y construcción de una bodega para fabricación y almacenamiento con mezannine y segundo piso en plaza de concreto. **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SIBERIA:** Realizar las obras de intervención integral del edificio Siberia que hace parte del hospital San Juan de Dios e instituto materno infantil, en la ciudad de Bogotá D.C., declarado bien de interés cultural del ámbito nacional. ***Para la experiencia especifica acredita participación en al menos un (1) proyecto de obra civil.***
	Contacto	**1.** Juan Carlos Mugno Cataño - Representante legal - Tel: 6247134 – 3208335472 **2.** Gabriel Humberto Valderrama F. - Representante Legal - PBX +57(1)2530188 **3.** Gabriel Humberto Valderrama Fuquen. - Representante Legal - PBX +57(1)2530188

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Objeto del contrato. • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y datos de contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	**Tiempo trabajado**	**1.** Inicio: 06/03/2023 Fin: 07/06/2023 ***No se tiene en cuenta esta experiencia ya que fue antes de la fecha de expedición de la licencia SST.*** **2.** Inicio: 12/02/2024 Fin: 30/09/2024 **3.** Inicio: 07/02/2025 Fin: 31/08/2026 **Tiempo Trabajado:** 2.19 años, ***cumple con la experiencia general requerida***
	Actividades/Labores	Acredita experiencia en cargos de Inspectora SST, con funciones asociadas a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y participación en al menos un (1) proyecto de obra civil.

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
Presentar un documento con nombre y firma del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a 85% y con cumplimiento del 100% para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Presenta un documento del 25/09/2026 firmado por el representante legal de la empresa el señor GABRIEL HUMBERTO VALDERRAMA FUQUEN y el responsable del SG-SST el señor EDISSON ALEJANDRO BOLAÑOS DIAZ, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación del 97% para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo SST.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que el oferente en el componente Salud y Seguridad en el Trabajo obtuvo el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
TELVAL S.A.S.	Cumple

5. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden financiero y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden Financiero. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

De acuerdo con los requisitos de orden financiero y documentos que los acreditan establecidos en el numeral 3.4. de las condiciones para ofertar, los siguientes oferentes:

TELVAL SAS

Aportaron la documentación solicitada y obtuvieron los siguientes resultados en la verificación de la solidez financiera:

Tabla 1. Resultados de los indicadores financieros

INDICADOR	TELVAL SAS	
	RESULTADO	PUNTOS
1. INDICE DE LIQUIDEZ: Razón corriente	5,58	40
ACTIVO CORRIENTE	59.137	
PASIVO CORRIENTE	10.597	
2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO	52,5%	30
ACTIVO TOTAL	76.444	
PASIVO TOTAL	40.126	
3. PATRIMONIO LÍQUIDO: Activo total menos pasivo total	36.318	30
TOTAL PUNTOS	100	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Según la información de la *Tabla 1 Resultados de los indicadores financieros,* los oferentes cumplen con el **puntaje mínimo requerido de 60 puntos** al sumar los puntos asignados a cada uno de los indicadores financieros señalados.

SUBSANACIONES REALIZADAS: En cumplimiento de lo establecido en el apartado SUBSANABILIDAD de las condiciones para ofertar, se solicitó a los oferentes, subsanar los siguientes documentos:

El oferente no tiene subsanaciones de orden financiero por realizar.
Según lo verificado a este punto del informe, se concluye que los oferentes en el componente de orden financiero y documentos que lo acreditan obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
TELVAL S.A.S.	CUMPLE

6. SUBSNACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo establecido en las CONDICIONES GENERALES respecto de la SUBSNACIÓN de requisitos de la oferta, La Empresa solicitó a los oferentes mediante la función “Mensajes” en el sistema ADPROS la subsanación y/o aclaración de requisitos de la oferta el 16/10/2026; solicitud que fue atendida así:

Nombre o razón social del oferente	Fecha/Hora De Respuesta
TELVAL S.A.S	20/10/2026, 17:40:22

La información entregada en la subsanación fue incorporada dentro de la verificación realizada de acuerdo con los resultados expuestos en los numerales anteriores.

7. CONCLUSIÓN DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACIÓN

Según lo indicado en este informe se concluye que TELVAL S.A.S. cumple con todos los requisitos de participación de orden legal, técnico, financiero y sst, por lo tanto, la Empresa continúa con su evaluación.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que la Empresa empleará para la evaluación de las ofertas y los puntajes correspondientes se describen en la siguiente tabla:

Factor	Puntaje
Oferta Económica	60 puntos
Experiencia especifica adicional del Ing. electromecánico	30 puntos
Industria Nacional	10 puntos
Emprendimiento de Mujeres	0,25 puntos

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Total	**100,25 puntos**

1. FACTOR ECONOMICO (60 puntos)

LA EMPRESA, a partir del valor total corregido de las ofertas, asignará un puntaje máximo de sesenta (60) puntos, de acuerdo con uno de los siguientes métodos, para la ponderación de la oferta económica:

•Media Aritmética
•Media Aritmética Baja

El método para la evaluación de la oferta económica se determinará de acuerdo con las dos cifras decimales de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), publicada por el Banco de la República de Colombia, vigente para el segundo (2º) día hábil siguiente al cierre del proceso de selección, de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación:

Rango (inclusive)	***Número***	***Método***
De 00 a 50	*1*	*Media Aritmética*
De 51 a 99	*2*	*Media Aritmética Baja*

Teniendo en cuenta que para el presente proceso de selección se cuenta con una única oferta económica habilitada para evaluación, que el segundo día hábil después del cierre del proceso de selección fue el día 7 de octubre de 2026 en el que la TRM *publicada por el Banco de la República de Colombia* correspondió a 3,216.01 para el, se aplica el método 1 de Media Aritmética, y dado que la Media Aritmética $\bar{X}$ = Valor de la oferta recibida, en consecuencia, se asigna a la oferta presentada el puntaje de sesenta (60) puntos correspondientes al componente económico.

NOTA 1. La oferta NO superó el presupuesto oficial y no fue necesario realizar ninguna corrección aritmética.

De conformidad con las reglas y aspectos expuestos anteriormente se realiza asignación de puntos al criterio de precio de la oferta de la siguiente forma:

OFERTA	VALOR	PUNTAJE (60)
TELVAL S.A.S	$ 42.652.199.189	60

2. FACTOR DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL ING. ELECTROMECÁNICO (30 puntos)

En el numeral 4.1.2 del documento condiciones habilitantes y de evaluación, indica:

Para obtener puntaje en este criterio, el oferente en primer lugar deberá presentar con su oferta el siguiente profesional que cumpla con el perfil mínimo que se describe a continuación:

Ingeniero electromecánico.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

- *Formación: Profesional en Ingeniería mecánica o electromecánica.*
- *Experiencia General: Mínimo diez (10) años de experiencia general en el ejercicio de la profesión; la cual se acreditará a partir de la fecha de aprobación del grado o la fecha aprobación del pénsum académico.*
- *Experiencia específica mínima: Acreditar experiencia en la ejecución de mínimo dos (2) contratos en los cuales haya actuado como director, coordinador o residente o supervisor técnico, cuyo objeto o alcance hubiese incluido el suministro, instalación y puesta a punto de sistemas y/o equipos electromecánicos para instalaciones industriales, por valor mínimo de 5.000 SMMLV cada uno y cuya fecha de celebración sea igual o posterior al 1 de enero de 2010.*

Ahora bien, se asignará puntaje a quienes luego de cumplir con las exigencias mínimas de estudios, experiencia general y experiencia específica, pueda demostrar experiencia específica adicional a la mínima definida, de acuerdo con las reglas que se describirán a continuación:
El puntaje se asignará de acuerdo con el siguiente cuadro:

Contratos adicionales a los solicitados en la experiencia específica	***Puntaje***
0	*0*
1	*15*
2	*30*

TELVAL S.A.S.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA GENERAL ING. ELECTROMECÁNICO		
DOCUMENTO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**
Presentar carta suscrita de la persona propuesta donde manifieste que conoce y está de acuerdo con formar parte de la propuesta del oferente	Presenta Carta como Ing. Electromecánico, Carlos Andrés Hernández.	SI
Copia del documento de identidad	Presenta cédula de ciudadanía digital CC 79.718.143	SI
Certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente	Presenta certificación Copnia (4 de octubre de 2026)	SI
Copia de la matrícula o tarjeta profesional	Presenta tarjeta profesional como Ingeniera Mecánico CN230-3734	SI
Acta de grado o diploma	Presenta diploma	SI

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia general	Tarjeta profesional 12/2003	SI

EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACION	INFORMACION DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio	REAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	SI	NO
	Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios	CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ, identificado con C.C. No 79.718.143	SI	
	Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos, según sea el caso.	SUPERVISOR TECNICO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS	SI	
	Objeto del contrato o alcance	CONSTRUCCION CENTRO DE DISTRIBUCION DE LA DIVISION DIAGNOSTICA, UBICADO EN LA CARRERA 43 No. 13 - 66	NO, El certificado no permite verificar cumplimento de los requisitos de suministro y puesta a punto de sistemas y/o equipos electromecánicos	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACION	INFORMACION DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
	Tiempo total trabajado. Fecha de inicio y terminación del tiempo en el que el profesional participó en el contrato.	10/10/2020 - 31/01/2023	SI	
	Valor final y/o valor ejecutado del contrato.	$ 5.847.751.320	SI	
	Nombre y teléfono del contacto de la empresa contratante.	PABLO ANDRES VERDUGO MORANTES - 3105576936-3107865982	SI	
	valor mínimo de 5.000 SMMLV	5041,16	SI	
# CERTIFICADO	**REQUISITOS DE LA CERTIFICACION**	**INFORMACION DE LA VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
2	Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio	REAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	SI	NO
	Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios	CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ, identificado con C.C. No 79.718.143	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACION	INFORMACION DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
	Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos, según sea el caso.	SUPERVISOR TECNICO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS	SI	
	Objeto del contrato o alcance	CONSTRUCCION TASLADO PLANTA VITALIS UBICADO EN SOPO CUNDINAMARCA	NO, El certificado no permite verificar cumplimento de los requisitos de suministro y puesta a punto de sistemas y/o equipos electromecánicos	
	Tiempo total trabajado. Fecha de inicio y terminación del tiempo en el que el profesional participó en el contrato.	1/02/2021 - 28/02/2022	SI	
	Valor final y/o valor ejecutado del contrato.	$ 7.306.031.160	SI	
	Nombre y teléfono del contacto de la empresa contratante.	PABLO ANDRES VERDUGO MORANTES - 3105576936-3107865982	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACION	INFORMACION DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
	valor mínimo de 5.000 SMMLV	7306,03	SI	
# CERTIFICADO	**REQUISITOS DE LA CERTIFICACION**	**INFORMACION DE LA VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
3	Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio	REAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	SI	NO
	Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios	CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ, identificado con C.C. No 79.718.143	SI	
	Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos, según sea el caso.	SUPERVISOR TECNICO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS	SI	
	Objeto del contrato o alcance	CONSTRUCCION DEL LABORATORIO VITALIS UBICADO EN SOPO CUNDINAMARCA	NO, El certificado no permite verificar cumplimento de los requisitos de suministro y puesta a punto de sistemas y/o	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACION	INFORMACION DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
			equipos electromecánicos	
	Tiempo total trabajado. Fecha de inicio y terminación del tiempo en el que el profesional participó en el contrato.	11/11/2021 - 27/02/2023	SI	
	Valor final y/o valor ejecutado del contrato.	$ 14.215.986.706	SI	
	Nombre y teléfono del contacto de la empresa contratante.	PABLO ANDRES VERDUGO MORANTES - 3105576936-3107865982	SI	
	valor mínimo de 5.000 SMMLV	12.255,16	SI	
# CERTIFICADO	**REQUISITOS DE LA CERTIFICACION**	**INFORMACION DE LA VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
4	Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio	REAL ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.S.	SI	NO
	Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios	CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ, identificado con C.C. No 79.718.143	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACION	INFORMACION DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
	Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos, según sea el caso.	SUPERVISOR TECNICO DE EQUIPOS ELECTROMECANICOS	SI	
	Objeto del contrato o alcance	CONSTRUCCION CENTRO DE PESADAS, PROYECTO COLIN F2-3, ACCESO CABINAS AREA ENVASES, AREA LIQUIDOS Y AREA MUESTREO.	NO, El certificado no permite verificar cumplimento de los requisitos de suministro, instalación y puesta a punto de sistemas y/o equipos electromecánicos.	
	Tiempo total trabajado. Fecha de inicio y terminación del tiempo en el que el profesional participó en el contrato.	14/07/2021 - 6/02/2023	SI	
	Valor final y/o valor ejecutado del contrato.	$ 5.998.988.914	SI	
	Nombre y teléfono del contacto de la empresa contratante.	PABLO ANDRES VERDUGO MORANTES - 3105576936-3107865982	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACION	INFORMACION DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
	valor mínimo de 5.000 SMMLV	5.171,54	SI	

En el siguiente cuadro se presenta el puntaje obtenido por cada oferente para la acreditación del requisito "*experiencia específica adicional del ingeniero electromecánico".*

PROPONENTE	PUNTAJE
TELVAL S.A.S.	0

3. INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos)

PROPONENTE	ORIGEN SEGÚN C.E.R	CERTIFICACION PERSONAL	PUNTAJE
TELVAL S.A.S.	Origen Nacional - Persona Jurídica colombiana según la cámara de comercio presentada	80%	10

4. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0.25 puntos)

PROPONENTE	PUNTAJE
TELVAL S.A.S.	0,25

5. OBRAS INCONCLUSAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral correspondiente al "Descuento por obras inconclusas", se realizó la verificación en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, disponible en el portal de la Contraloría General de la República (https://obrasinconclusas.contraloria.gov.co/).

Como resultado de dicha revisión, mediante el NIT y razón social de la empresa no se encontraron anotaciones ni registros vigentes asociados al oferente consultado. Por lo anterior, no aplica el descuento de un (1) punto en el factor de calidad (experiencia adicional) contemplado para los casos en que se evidencien incumplimientos reportados en dicho registro.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

6/10/2026, 9:05:57 - Registro Nacional de Obras Inconclusas

CONTRALORÍA General de la República

Consulta de Contratista no Encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de Identificación: **860535490** y no se encontraron registros de acuerdo con la información reportada por las Entidades a la fecha de corte de hoy: **6/10/2026, 9:05:57**

6. CONCLUSIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE PUNTAJE – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Revisados los aspectos objeto de evaluación se obtuvo el siguiente resultado consolidados así:

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	TELVAL S.A.S.
Factor económico	60	60
Factor de experiencia específica adicional del ing. Electromecánico	30	0
Industria nacional	10	10
Empresa o emprendimiento mujeres	0.25	0.25
Total	**100.25**	**70.25**

CONCLUSIONES

Del anterior análisis se concluye:

1. La oferta presentada por TELVAL S.A.S., **CUMPLE** con los requisitos de participación de orden legal, financiero, técnico y sst exigidos en el evento RFQ No.9409R y en sus diferentes anexos cargados en el sistema ADPROS, razón por la cual hacen parte del orden de elegibilidad.

Según lo anterior, se recomienda que TELVAL S.A.S., continúe el proceso para la adjudicación del contrato cuyo objeto es Culminación de la construcción de obras de adecuación en las estaciones La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Ayurá, Aguacatala, Industriales, Hospital, Madera y Bello, para mejorar las condiciones de

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Accesibilidad en la Línea A del Sistema Metro considerando que obtuvo el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación del presente informe.

2. De adjudicarse el contrato, se hará bajo los parámetros establecidos por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada -Metro de Medellín Ltda.-, en el Contrato Resultante de la Aceptación o Minuta Contractual según aplique, los diferentes Anexos vinculantes y visibles en el evento RFQ del asunto y en la oferta seleccionada.

Proyectó requisitos saralaft técnico y requisitos de calificación Pamela Garcia Fernadez	Cargo Profesional 1 Desarrollo de Proyectos de Infraestructura	Vo.Bo.
Proyectó requisitos sst Laura Lizeth Uribe Galvez	Cargo Profesional 1 Desarrollo de Proyectos de Infraestructura	Vo.Bo.
Proyectó requisitos sarlaft, técnico y requisitos de calificación Carlos Andrés Higuita Escobar	Cargo Profesional 1 Desarrollo de Proyectos de Infraestructura	Vo.Bo.
Proyectó requisitos financieros Maria Salome Fonnegra Zapata	Cargo Profesional 2 Planeación Financiera	Vo.Bo.
Proyectó requisitos financieros Manuel Sierra Blandón	Cargo Profesional 1 Planeación Financiera	Vo.Bo.
Proyectó requisitos orden legal Valentina Patiño Cardona	Cargo Profesional 1 Contratación	Vo.Bo.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

009409R Informe de Evaluación VF

Informe de auditoría final 2026-11-05

Fecha de creación:	2026-11-05 (hora estándar de Colombia)
Por:	Carlos Andres Higuita Escobar (chiguita@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAzyL7yjI5C76zKan0YzXLK0xzneyr1q9T
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	31
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “009409R Informe de Evaluación VF”

Carlos Andres Higuita Escobar (chiguita@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-11-05 - 14:01:11 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carlos Andres Higuita Escobar (chiguita@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-05 - 14:13:05 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a Pamela Garcia Fernandez (pamgarcia@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-05 - 14:13:06 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-05 - 14:13:06 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a Laura Lizeth Uribe Galvez (luribe@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-05 - 14:13:06 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a Manuel Sierra Blandon (msierra@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-05 - 14:13:07 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a mfonnegra@metrodemedellin.gov.co para su firma.
2026-11-05 - 14:13:07 EST

Powered by Adobe Acrobat Sign

Carlos Andres Higuita Escobar (chiguita@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-11-05 - 14:13:38 EST

Carlos Andres Higuita Escobar (chiguita@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-11-05 - 14:13:38 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Pamela Garcia Fernandez (pamgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-11-05 - 14:13:55 EST

Laura Lizeth Uribe Galvez (luribe@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-11-05 - 14:15:34 EST

Laura Lizeth Uribe Galvez (luribe@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-11-05 - 14:15:59 EST

Laura Lizeth Uribe Galvez (luribe@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-11-05 - 14:15:59 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Pamela Garcia Fernandez (pamgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-11-05 - 14:18:10 EST

Pamela Garcia Fernandez (pamgarcia@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-11-05 - 14:18:10 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-11-05 - 14:56:13 EST

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-11-05 - 14:57:46 EST

Valentina Patino Cardona (vpatino@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-11-05 - 14:57:46 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Manuel Sierra Blandon (msierra@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-11-05 - 15:02:09 EST

Manuel Sierra Blandon (msierra@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-11-05 - 15:02:22 EST

Manuel Sierra Blandon (msierra@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-11-05 - 15:02:22 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Powered by
Adobe
Acrobat Sign

mfonnegra@metrodemedellin.gov.co ha visualizado el correo electrónico.

2026-11-05 - 15:10:11 EST

El firmante mfonnegra@metrodemedellin.gov.co firmó con el nombre de Maria Salomé F

2026-11-05 - 15:11:00 EST

Maria Salomé F (mfonnegra@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-11-05 - 15:11:02 EST

Maria Salomé F (mfonnegra@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-11-05 - 15:11:02 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Documento completado.

2026-11-05 - 15:11:02 EST

Powered by
Adobe
Acrobat Sign